

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15493 *Anuncio de la Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por el que se da publicidad al depósito de la escritura pública de constitución de la "Red Movilidad Unión de Cooperativas" en el Registro de Sociedades Cooperativas.*

Por resolución de fecha 11 de abril de 2025 ha sido admitido el depósito de la escritura pública de constitución de la Unión de Cooperativas "Red Movilidad Unión de Cooperativas".

La citada escritura de constitución, de fecha 5 de abril de 2024, fue otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Valencia, D. Jorge Cano Rico, con el número 790 de protocolo y subsanada por la escritura número 730 de protocolo, de fecha 12 de marzo de 2025, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta capital, D. Emilio Vicente Orts Calabuig, quedando inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas en el correspondiente Libro de Asociaciones, folio 144, asiento número 1, a tenor de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y el Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas.

La constitución de la mencionada Unión de Cooperativas ha sido promovida por las siguientes entidades:

Alterna Cooperativa Valenciana

ENCOCHE S. Coop. Aragonesa

Som Mobilitat SCCL

Movilidad Compartida Sostenible de Castilla y León S. Coop.

Energía Bonita S. Coop.

KarKarCar Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuado, según lo establecido en los artículos 120.4 de la Ley 27/1999, de 16 de julio y 24 del Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero.

Madrid, 23 de abril de 2025.- La Subdirectora General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, Maite Martínez Arrastia.

ID: A250018334-1